

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2994 *Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús María Corres Sanz.*

Por Resolución 1924/2021, de 13 de septiembre, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 27 de enero de 2022 de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza n.º 5544, de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación, en favor de don Jesús María Corres Sanz.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a don Jesús María Corres Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en la plaza n.º 5544, del Área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación.

Segundo.

Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 8 de febrero de 2022.–El Rector, Ramón Gonzalo García.